



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho de la señora Juez, la presente demanda de pertenencia, con contestación efectuada por la Curadora Ad Litem dentro del término legal, si encuentra pendiente para fijar fecha de inspección judicial. Sírvase proveer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ADRIANA MARIA LOPEZ Y OTRO
DEMANDADOS: ALFREDO DUARTE FORIGUA Y OTRO
RDICADO: 2022-00145

Guachetá Cundinamarca, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se tiene en cuenta que la curadora ad litem designada por el despacho se notificó y contestó la presente demanda dentro del término concedido, sin excepciones de mérito por resolver.

CONVOCAR a las partes a la AUDIENCIA INICIAL de que trata el Art. 372 del C.G.P., para tal efecto se señala fecha y hora, el día VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2024 a las 9:00 de la mañana, en la que se practicarán las etapas de conciliación, interrogatorio a las partes, fijación del litigio, control de legalidad, y decreto de pruebas. lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser pertinente se proceda a la realización de la audiencia que trata el artículo 373 C.G.P. Desde ya se DECRETA LA INSPECCIÓN JUDICIAL consagrada el numeral 9 del artículo 375 de la norma en cita, la cual se evacuará en la fecha y hora señalada, se advierte que la asistencia a la diligencia del profesional que efectuó levantamiento topográfico y testigos se debe garantizar por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO Nº. 01
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado
fijado hoy 29 DE ENERO DE 2024 a la hora de las 8 A.M. y desfijado
a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e06fe633c9ebb7f2a671626dde9381b50189de8fd3e92bbb15a91430bf3fb87
Documento generado en 25/01/2024 03:38:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>